



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, veintiuno (21) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021)
Auto interlocutorio número 1714
0500131050132021-401

En el proceso ordinario laboral de doble instancia promovido por **JORGE MOSQUERA SANCHEZ** en contra de **CONINSA RAMON H SA, CAMARGO CORREA INFRA PROYECTOS SA SUCURSAL COLOMBIA Y CONSTRUCTIRA CONCONCRETO SA** en atención a la petición de retiro de la demanda elevada por el procurador judicial del demandante, se acepta el retiro de la presente acción.

Realícese el archivo digital del proceso y las anotaciones pertinentes en el sistema SIGLO XXI.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT
Juez.

gomezcabogados@gmail.com

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 013
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL
JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO
HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por
estados 22/09/2021**

consultable aquí:
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-13-laboral-del-circuito-de-medellin/54>



ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Código de verificación:
14ba071def14c555738565f9e6b5f88491c13087d8220f50591bf1c48be887cb
Documento generado en 21/09/2021 06:44:15 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>